

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Núm. 3500. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Fuera de Córdoba. Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 11 DE ABRIL DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

## Seccion editorial.

CÓRDOBA 11 DE ABRIL DE 1862.

Nuestros lectores habrán notado el empeño con que procuramos tenerlos al corriente de cuanto tiene relacion con la cuestion que tenemos pendiente con la desventurada república de Méjico.

El DIARIO DE CÓRDOBA es uno de los primeros periódicos que transcribe en España las noticias que a su debido tiempo nos trae el correo de aquellas apartadas regiones, por lo que en determinados dias nos vemos obligados a estrechar las demás secciones del periódico.

Siguiendo nuestro sistema y no queriendo escasear noticia alguna que pueda ofrecer interés ó servir de dato para apreciar debidamente la situacion de aquel pais, vamos a transcribir hoy una coleccion legislativa de la que se desprenden varias consideraciones que dejamos al buen juicio de los lectores.

Y en efecto, en las actuales circunstancias nos pareció de interés el siguiente resumen de las leyes, planes, constituciones, etc., que han formado las bases de los diferentes gobiernos que con frecuencia se han sucedido en aquella república desde el plan de Iguala hasta las leyes de reforma que promulgó el presidente Juarez en 1859.

El plan de Iguala se hizo el 14 de Febrero de 1821, y fué proclamado en Iguala, Méjico, por Agustin de Iturbide.

El acta de la Independencia, el 28 de Setiembre del mismo año, en Méjico, por la junta gubernativa.

La declaracion del imperio, el 19 de Mayo de 1822, tambien en Méjico, por el ejército y el Congreso.

Las bases orgánicas de la junta instituyente en 2 de Noviembre del mismo año, en Méjico, por la junta instituyente.

Acta de Santa-Ana proclamando la república en 6 de Diciembre del propio año, en la ciudad de Méjico, por Santa-Ana y Guadalupe Victoria.

Plan de Casa-Mata, en 1.º de Febrero de 1823, cerca de Veracruz, por el ejército imperial mandado por el general Echevarria.

Acta constitutiva de la federacion, en 31 de Enero de 1824, en Méjico, por el Congreso constitucional de 1824.

Constitucion federal de los Estados-Unidos mejicanos, el 4 de Octubre del mismo año, en Méjico, por el Congreso federal.

Ley constitucional, en 15 de Diciembre de 1835, en Méjico, por el Congreso.

Leyes constitucionales del Congreso, en 26 de Diciembre de 1836, en Méjico, por el Congreso nacional.

Bases de Tacubaya, en 28 de Setiembre de 1841, en Tacubaya, por Santa-Ana.

Plan de Huexotzinco, el 11 de Diciembre de 1842, en Huexotzinco, Puebla, por varios ciudadanos de Huexotzinco.

Bases de organizacion política, el 12 de Junio de 1843, en Méjico, por la junta de notables.

Plan de San Luis, 14 de Diciembre de 1845, en San Luis de Potosí, por don Mariano Paredes.

Plan de Guadalajara en 20 de Mayo de 1846, en Guadalajara, por la guarnicion de id.

Plan de la Ciudadela, en 4 de Agosto del mismo año, en la ciudadela de Méjico, por el general Mariano Salas.

Actas de reformas a la Constitucion federal, el 18 de Mayo de 1847, en Méjico, por el Congreso reunido por el general Salas.

Plan de Jalisco, 20 de Octubre de 1852, en Guadalajara por la guarnicion de id.

Convenio de Arroyo-Zarco, el 4 de Febrero de 1853, en Arroyo-Zarco, Querétaro, por el coronel Uragá y el coronel Robles.

Bases para la administracion de la república, 22 de Abril del propio año, en Méjico, por Santa-Ana.

Plan de Ayutla, en 1.º de Marzo de 1854, en Ayutla, Guerrero, por el coronel Florencio Monreal.

Plan de Ayutla, reformado en Acapulco, en 11 de Mayo del mismo año, por Ignacio Comonfort.

Estatuto orgánico, el 15 de Mayo de 1856, en Méjico, por el mismo Comonfort.

Constitucion de la república mejicana, 5 de Febrero de 1857, en Méjico, por el Congreso reunido por el plan de Ayutla.

Plan de Tacubaya, 17 de Diciembre del propio año, en Tacubaya, por el general Zuloaga.

Plan de Tacubaya, reformado el 17 de Enero de 1858 en la Ciudadela de Méjico, por el general Parra, sostenido por el clero.

Leyes de reforma en 1859, en Veracruz, por Juarez y su gabinete.

no sería estenso, por qué punto debía discutirse la ley de imprenta y para entonces se reservaba hacerlo con mas amplitud.

El señor ministro de la Gobernacion leyó la autorizacion y dijo que á ella era preciso atenerse mientras otra ley no la derogase.

El señor Olóza hizo uso tambien de la palabra y despues de dirigir cargos al gobierno, porque supone que ejerce una influencia perniciosa sobre el poder judicial, se hizo cargo de las causas de real orden que merecieron tambien sus censuras.

S. S. despues de detenerse a considerar el establecimiento del jurado en nuestro pais negó que pudieran llevarse las causas de real orden á los tribunales ordinarios, porque á su juicio no lo autoriza la ley vigente que previene que sean penados con multas estos delitos.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al señor de Olóza que, aun á riesgo de contribuir á prolongar un debate que debe cansar al Congreso, tampoco se habia incochado ninguna causa de esta clase por interés personal.

Con argumentos innegables contestó á las principales apreciaciones del señor Olóza acerca de la influencia que debe ejercer el gobierno sobre el ministerio fiscal en materias de imprenta y demostró que la interpretacion de la ley vigente es la que se desprende de su espíritu y de su letra.

## Seccion oficial.

La GACETA del 8 publica dos reales decretos declarando cesantes á su solicitud, á don Gregorio Juez Sarmiento, regente de la audiencia de Zaragoza; y promoviendo á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de la Corona por traslacion de don Juan de Dios Espejo á la de Burgos, á don Francisco Larraz y Espés, juez de primera instancia del distrito de Palacio en la ciudad de Barcelona.

Otro id. disponiendo que el principe ó princesa que diese á luz S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda en su próximo parto goce de las prerrogativas de infante de España y que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El proyecto de ley de presupuestos concluido de aprobar el 5 en la noche en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año 1862, se presuponen en la cantidad de reales vellón 2,001.755.806.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del

Estado para el presente año, se calculan en la cantidad de 2,009.953.000 rs.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras precedencias; la parte de este producto aplicable á la amortizacion de billetes del Tesoro y deuda consolidada y diferida; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Gobernacion y Hacienda, y los intereses de las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 366.498.166 rs. conforme al estado letra C, aplicándose á su pago los valores que comprende el mismo estado con arreglo á las leyes de 1.º de abril y 22 de mayo de 1859, y de abril de 1861.

Art. 4.º Mientras el saldo de la caja de depósitos por sus entregas al Tesoro que este hubiere aplicado á operaciones del presupuesto ordinario, no baje de 740 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1862 mayor suma de otra clase de valores de los que representan la deuda flotante, que lo que importe de lo suplido por los gastos de la guerra de Africa, el crédito satisfecho al gobierno de Inglaterra para suministrar de armamento y otros efectos durante la pasada guerra civil y las diferencias que produzcan en las remesas de las cajas de la Habana las atenciones de la expedicion militar á Méjico.

Art. 5.º El gobierno podrá hacer uso de obligaciones de compradores de bienes del Estado y de corporaciones civiles para el reembolso de 438 millones de deuda flotante, autorizado por la ley de 7 de abril último, á reserva de sustituir aquellas obligaciones, para la aplicacion que les señala la de primero de abril de 1859, con las procedentes de la venta de bienes eclesiásticos.

Si por esta negociacion llegase el gobierno á extinguir la referida cantidad de deuda flotante, la limitacion contenida en el artículo anterior se reducirá tanto cuanto importase el producto líquido de las obligaciones negociadas.

Art. 6.º Se suprime el impuesto denominado *Contingente de póstos*.

Art. 7.º Se suprime definitivamente la loteria primitiva.

Art. 8.º Se autoriza al gobierno para la enajenacion de las minas de Falsel.

Art. 9.º Se abre nuevo plazo de un año, contado desde la publicacion de la presente ley, para que puedan ser redimidos, con sujecion á la ley de 11 de marzo de 1859, los censos enfiteuticos, consignativos y reservativos, los de poblacion, treudos, foros, los conocidos con el nombre de *Carta de gracia*, y todo capital, canon, renta ó prestacion de naturaleza análoga, pertenecientes al Estado, á beneficencia, á instruccion pública y á manos muertas de carácter civil, cuyos bienes estén comprendidos en las leyes de 1.º de mayo de 1855, 27 de febrero y 11 de julio de 1856.

Art. 10.º Disfrutarán del beneficio de conduccion en bandera extranjera de un puerto á otro de la Peninsula, los minerales, cales hidráulicas y abonos naturales y artificiales de produccion nacional.

Art. 11.º Los empleados que en el dia no disfruten el derecho á Montepío, optarán á el según lo disponga la ley de clases pasivas.

Art. 12.º Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año de 1862 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Art. 13.º Se consideran parte integrante de esta ley las disposiciones contenidas en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, Gracia y Justicia, Fomento, y extraordinario de ingresos y gastos.

Artículo adicional. El abono de los ocho años que concede la ley de 26 de mayo de 1853, para completar los de jubilacion á los jueces y ministros de sus tribunales, es estensivo á todos los funcionarios del ministerio fiscal.

Durante el mes de marzo próximo pasado, se han reenganchado en el ejército mas de mil soldados, 870 procedentes de la Peninsula y 140 de Ultramar, de cuyo empeño se ha recibido aviso por el correo que llegó el 3 del actual.

El 7 reinaba en Tetuan tranquilidad y salud. Estaban en movimiento los almacenes del ejército, para ser enviados á España. Es inmensa la alegría de oficiales y soldados, al mirar próximo el dia en que volverán á la Peninsula.

El arma de infanteria ha recibido durante el mes de marzo último por premios y pluses de enganchados y reenganchados mas de 15,000 duros. Los individuos del ejército de Ultramar han percibido en el mismo periodo y por igual concepto unos 14,000, y las armas especiales de artilleria, caballeria, ingenieros, obreros, etc., mas de 8,000.

Durante el año último de 1861 han redimido su suerte unos cuatro mil soldados, y la junta de redencion y reenganches ha cubierto las cuatro mil bajas con otros tantos voluntarios enganchados y reenganchados: siendo de advertir que en los dos años últimos han entrado en fila mas de ocho mil hombres con opcion al premio que dicha junta ofrece. Las inmensas ventajas que este sistema ofrece son bien palpables y escapan á todo encañecimiento. Así tenemos tantos soldados veteranos y entusiasmados por su noble profesion, y animados por la grata esperanza de contar el dia en que regresen á sus casas, con un pequeño capital que les sirva de base para fundar su fortuna posterior.

(92)

puerta... «Vaya á todos los diablos, infame rapador, exclamó, se cree V. poderme engatusar con sus supercherias y engaños, demonio en carne humana que viene á tentar á la pobre é inocente Mariana, queriendo enredarla en sus diabólicas redes: pero ¡vaya! antes gustaré hasta mi último ducado para enviar á V. á un hospital cuando menos lo piense, y su digno y descarado protector el señor Salvador, el bandolero, el asesino escapado de la horca que vaya á reunirse al infierno con su capitan Masaniello! Ya le haré yo desterrar de Roma sin formacion de causa.

De esta suerte se explicaba el viejo loco, y como el condenado esbirro, insligado por el doctor Pirámide se disponia á lanzarse contra mí, y viendo por otra parte al pueblo que ya se iba agolpando por curiosidad, no me quedé otro partido que abandonar á toda prisa el sitio. Tan desesperado estaba que al pronto no quise venir á verle temeroso de que se burlase de mí, como

(93)

lo prueba el que ahora apenas puede V. contener la risa:

En efecto, apenas Antonio hubo concluido su relacion, Salvador soltó la carcajada.

—Ahora es cuando empieza la aventura, exclamó, y voy querido Antonio á explicar á V. circunstanciadamente, todo lo que pasó en la habitacion de Capucci desde que V. salió de ella. Acababa V. de salir cuando el señor Esplendiano Accoramboni, quien, solo Dios sabe como, habia sabido que su amigo íntimo Capucci se habia roto aquella misma noche la pierna derecha, compareció allí escoltado con toda pompa por un cirujano que entró en sospechas al ver el aparato y el extraño tratamiento que V. le prescribió, por lo que quitó las vendas y se descubrió, lo que nosotros sabiamos mejor que otro alguno, á saber: que el pié derecho del buen Capucci no tenia siquiera un dedo dislocado cuanto mas roto, por cuya razon no era tan difícil entender el enredo.

(96)

á la pobre Mariana, al paso que esta está ahora en camino de enganar completamente al viejo. La acogida que le hizo cuando le trasportamos á su casa, le hizo volver la cabeza al pobre Capucci; desde entonces está cierto de que Mariana no piensa ya en V., créese que ella le ha cedido voluntariamente al menos la mitad de su corazon, y según él piensa, ya no le falta mas que ganar la otra. En cuanto á Mariana, es tres veces mas esperata, astuta y prudente, y ha sabido convencer al viejo, no solo que ella no habia absolutamente tomado parte en nuestra astucia, sino que hasta aborrecia nuestros hechos y gestos, y que despreciaria altamente cualquiera intriga que urdiésemos para llegar á ella. El viejo se ha precipitado demasiado, y en el colmo de su alegría juró satisfacer el primer deseo de su adorable Mariana y procurarla la diversión que escogiera. A cerca de esto, Mariana unicamente ha pedido, y aun con aire incierto á su *tiocarrissimo* que la llevase al teatro del señor Formica en

(89)

habia imaginado, hasta en el cuadro de la Magdalena, sintiéndose casi celoso de la dicha de Antonio, y comprendiendo aun mas la necesidad de arrancar á toda costa á la pobre Mariana de manos del indigno Capucci.

Al verse tan tiernamente recibido el señor Pascual por su hechicera sobrina, á pesar de que no le merecía mucho, olvidó la desgracia de su pierna, sonrióse ligeramente, mordióse los labios y exhaló suspiros, no de enfermo, sino de pastor enamorado. Antonio arregló la cama artísticamente, y despues de haber acostado en ella á Capucci, le sujetó de nuevo los vendajes y aló tan bien la pierna izquierda, obligándole de esta suerte á permanecer acostado e inmóvil como una muñeca de madera, y Salvador se retiró dejando entregados á los dos amantes á su felicidad.

Capucci estaba abismado en un monton de almohadas; Antonio le habia envuelto la cabeza con una enorme servilleta empapada en agua, de modo

CUESTION DE MEJICO.

La falta de espacio nos impide reproducir varias correspondencias de Méjico que publican algunos diarios, y las variadas apreciaciones que la prensa extranjera y los periódicos de Madrid hacen acerca del aspecto que las últimas noticias han dado á esta cuestion, que generalmente trae preocupados los ánimos.

El resumen, sin embargo, puede hacerse en muy breves líneas. Ya saben nuestros lectores que á Francia no le ha parecido bien el tratado de Soledad. Ahora deben saber que segun un despacho telegráfico fechado en Lóndres, el ministro Layard ha declarado en el Parlamento que el gobierno inglés aprueba el mismo convenio.

Entre tanto el estado interior de Méjico es cada dia, si cabe, mas desastroso. Una carta ha publicado *Las Novedades*, en la que encontramos estas líneas:

«La situacion es intolerable; no puede formarse una idea de la paralización en que yacen los negocios, de la miseria que va en aumento, y sobre todo de las exigencias del gobierno para sacar recursos y sostenerse. Tenemos las fuerzas reaccionarias á unas ocho leguas de la capital por distintos rumbos; las tropas del gobierno que han salido en su persecucion han sido batidas tres veces.

Se ha publicado la ley en siete ú ocho Estados. En Guadalajara capitulan, en Matamoros se baten incendiando la ciudad, sobre quién ha de ser allí gobernador. Los gobernadores de otros Estados se mantienen con cierta independencia, ó mejor in-subordinacion, sacando cada uno dinero como puede, sin pararse en los medios. Reina, en fin, el desorden mas completo; se ha suspendido el servicio de correos, teniendo los comerciantes que valerse de arbitrios particulares, á los que recurren los mismos empleados de correos para sus comunicaciones. No puede nadie salir de la ciudad sin ser robado varias veces; y los que contemplamos este cuadro desconsolador no podemos menos de considerar como una comedia el convenio de Soledad...»

Segun la *Epoca*, el convenio de Soledad ha podido ser un medio elegido por el general Prim para avanzar hasta la capital sin derramamiento de sangre, y no cree en la autenticidad del siguiente documento, de que dá noticia una correspondencia de Veracruz:

«El otro dia, dice la carta, un tal Zaragoza, hace poco abogado, que se titula pomposamente general en jefe del ejército de Oriente, escribió al general Prim una carta insolente, de la que he podido procurarme copia, y en vez de contestar á ella á tiros, se han entablado negociaciones que no quiero calificar. Hé aqui esa carta:

«Cuerpo de ejército de Oriente.—General en jefe: Hasta ahora se ha tolerado que las fuerzas de las potencias aliadas que han invadido á Méjico estendiesen sus operaciones fuera de la plaza de Veracruz. Permanecer impasibles en vista de esos nuevos ultrajes, seria deshonoroso para mi patria, é indigno de un general mejicano. Por lo tanto, hago saber al general en jefe de las fuerzas precitadas que procure mantenerlas en sus posiciones actuales, que son la Tejeria, Medellín, Paso del Toro y San Juan de Loma de Piedra, sin hacerlas avanzar mas. De lo contrario, consideraré, como rotas las hostilidades, y en este caso cumpliré como rotas las hostilidades, y en este caso cumpliré el deber sagrado que me

imponen las leyes de mi nacion en mi cualidad de general en jefe de un cuerpo de ejército destinado á la defensa de Oriente.

Recibid, señor general en jefe de las fuerzas de las potencias aliadas que han invadido á Méjico la seguridad de mi consideracion.

Libertad y reforma.  
Cuartel general de la Soledad.—Zaragoza.»

Por último los mejicanos que desean el pronto término de tanta anarquía se quejan de que los gefes de la expedicion guardan demasiadas consideraciones con el gobierno de Juarez.

Esto es en extracto y en limpio lo que sacamos de las noticias y apreciaciones que se hacen sobre este asunto. Nuestros lectores juzgarán.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 6.—Un despacho de Bari anuncia que 120 reaccionarios, atacados por 60 soldados en Foggio y en Orsini, cerca de Gravina, se han fugado retirándose á Minervino y Monte Carafa, en donde fueron batidos tambien.

Segun un telegrama de Aquila, ha habido un encuentro en Prato y Campoli entre las tropas francesas y los bandidos.

Berlin 6.—La *Gaceta de Voos* de ayer publica una carta anónima, conteniendo la invitacion urgente dirigida por el ministro de Hacienda al de la Guerra con el fin de disminuir el presupuesto del ejército en dos millones y medio de escudos, á fin de poder retirar los impuestos extraordinarios y dar de ello, antes de las elecciones, la seguridad formal á la nacion.

La *Gaceta de la Estrella* de hoy anuncia que la carta confidencial del ministro de Hacienda al de la Guerra, que la *Gaceta de Voos* pretende haber recibido por via anónima, solo ha podido obtenerse por odios culpables, y que de conseguirse la justicia se ocupará del asunto.

Lóndres 6.—El empréstito egipciano de un millon ochocientas mil libras esterlinas ha sido emitido ayer por la casa Irupling y Goscueri. La suscripcion del primer dia llega ya al doble de la suma pedida. El empréstito se solicitaba ya con un 2 por 100 de prima.

Lóndres 7.—Hoy se ha encargado de la legacion de España en Lóndres, el señor don Antonio Gonzalez, que anoche mismo llegó á esta capital.

Turin 7.—El gobierno ha dispuesto el aumento de buques con coraza.

Bolonia 7.—Se ha descubierto una conspiracion tramada por el partido clerical.

Berlin 7.—La *Gaceta de la Estrella* publica un artículo que se considera como un programa del ministerio. Segun dicho artículo el gobierno presentará los presupuestos mas detallados. Las contribuciones no espermentarán aumento alguno. Se disminuirán los derechos que afectan á la clase obrera. Se harán economías á fin de suprimir desde 1.º de julio las contribuciones extraordinarias. Por último, una comision nombrada al efecto investigará los medios de introducir las economías posibles en el presupuesto del ejército.

Nos escriben de Constantinopla que el vapor ruso *Colchide* se fué á pique por culpa del capitán inglés comandante de la *Laconia*. Veinte y dos hombres del

equipaje y treinta pasajeros desaparecieron bajo el agua, habiéndose podido salvar cuarenta y dos hombres del equipaje y cuarenta pasajeros á bordo de la *Laconia*. Un caballero ruso que viajaba con su esposa y dos hijos pudo en el primer momento saltar á bordo del buque inglés, pero no viendo á su familia y comprendiendo que habia perecido se volvió á arrojar al mar desapareciendo bajo las olas. Un sacerdote búlgaro, Petro, y dos marineros que habian podido mantenerse sobre el agua mediante algunos trozos de madera fueron recogidos al dia siguiente de la catástrofe por un buque que los llevó á Constantinopla. Un maquinista de la *Colchide*, excelente nadador, pudo llegar á la costa, y por último, un muchacho de doce años, hijo de Nechet Efendi, cadí de Ghordja, tuvo la suficiente presencia de espíritu para subir en el momento del naufragio á lo alto del palo mayor de la *Colchide*, y teniendo el agua poca profundidad, la estremidad de este palo quedó fuera del agua cuando se hundió el buque. Al dia siguiente el muchacho fué recogido por el brinck jónico *Softa*. El mismo buque dividió tambien dos pobres naufragos que luchaban aun con las olas; pero antes de que pudiera recogerlos desaparecieron bajo las olas.

La escuadra inglesa de Nápoles permanecerá en aquellas aguas todo el verano segun nos anuncia nuestro corresponsal de Génova.

La *Patrie*, que se ocupa de las noticias de Méjico, dice que el general Lorenz, en una alocucion dirigida á una comision de los habitantes de Veracruz que se le presentó el 6 de marzo, les espuso las ideas de la Francia en la cuestion de Méjico, ideas que fueron perfectamente acogidas, y asegura que del 12 al 15 de marzo se encontrarían en Méjico todos los refuerzos que la Francia envia allí, y que, segun nuestros cálculos, formarían en junto un total de 7,000 hombres, casi igual á las fuerzas españolas en Méjico.

Ayer recibimos correspondencias particulares de Atenas del 28 del pasado, que nos dan cuenta de los últimos sucesos en las islas de Naxos y de Santorin. En Naxos los dos oficiales que se hallaban comprometidos, los subtenientes Maraomichalis y Mauris, apenas supieron la demostracion de Syra reunieron alguna gente perdida, y al grito de «Abajo el sistema actual,» intentaron inútilmente apoderarse de los caudales públicos; pues la poblacion vió con disgusto el motin. Viéndose solos se embarcaron para Syra acompañados solamente del director de aduanas que creyó mejor hacerse militar, que rendir cuentas. Pero llegados á aquel punto cuando el orden estaba restablecido y huyeron á las Islas Jónicas. En Santorin el capitán Zimbracaky y los tenientes Cameris y Antonovite, unidos á cinco propietarios de la isla, á dos ex-diputados y dos ex-maires, reunieron algunos paisanos bajo la misma bandera; pero á la aproximacion de la corbeta *Amelia*, los patriotas desaparecieron, los propietarios se escondieron, y los militares se ampararon en el consulado ruso, de donde fueron espulsados de orden de la legacion rusa de Atenas y conducidos presos á Syra.

El corresponsal de *El Contemporáneo*

en Paris, dice confirmando lo que nosotros hemos dicho, que el general Lorenz tiene orden de no detenerse hasta la capital de Méjico. El corresponsal añade que esta orden se estiende á derribar á Juarez.

El viaje próximo de la reina de los Países-Bajos á Paris, tiene por objeto, segun dicen, hacer proposiciones al emperador acerca del matrimonio de la princesa Ana Murat con uno de los hijos de dicha reina.

Nuestras correspondencias particulares hablan de que los reaccionarios son encarnizadamente perseguidos por las tropas italianas, lo cual prueba la importancia de las bandas de estos. En las cercanías del Vesubio el pais está consternado por los atropellos de unos y otros. En la Capitana los reaccionarios han quemado vivo á un sacerdote que profesaba ideas liberales.

Las noticias particulares que tenemos hoy de Constantinopla, nos dan conocimiento de un documento importante. Este es una carta escrita por el príncipe de Montenegro al gobierno otomano. El príncipe se espresa en los términos mas pacíficos: recomienda á sus pobres correligionarios de la Herzegovina á la proteccion paternal del gobierno imperial, y promete en nombre de sus súbditos y respecto á los musulmanes, una conducta prudente, deseando por último que desaparezca entre él y la corte otomana todo motivo de odio y de discordia.

Variedades.

RECUERDOS DE UNA FLOR.

En el album de la señorita doña C. P.

A ti las quejas de mi mal profundo hermosa sin ventura yo te envío, mis versos son tu corazon y el mio. (ESPRONEDA.)

Hoy que nublado tu celeste encanto lloras rigores de dolor impio, del alma tuya á consolar el llanto rápido vuela el pensamiento mio.

Cuando á la tarde al espirar el dia sientas latir el corazon violento turbado por la fúnebre armonia de un eco triste que te lleve el viento,

Nunca preguntes sien el mundo sienten quien canta amores y placeres prueba: para mostrar que en su dolor no miente basta que el tuyo á compartir se atreva.

Jamás tú busques la inocente mira que envuelve el pecho que sin verte late: oye el acento de mi pobre lira y no preguntes por el pobre vate.

Vuelve á su sombra tus hermosos ojos do vió el fulgor de su anhelada gloria, que si él un campo recorrió de abrojos en él halló tu dolorosa historia.

Por qué la luz de tu beldad no hechiza del alma pura la ilusion que muere! Por qué tu fé se convirtió en ceniza! Por qué tu amor sus esperanzas hiere.

Por qué una historia de dolor halagas que regala despus triste y sombría, por qué un recuerdo de ventura pagas con una flor desventurada y fría?

Una flor! pobre contento, ahogado por el dolor y herido por el tormento...

Una flor! qué es una flor? ahí preguntádselo al viento.

Una vida transitoria que el sol abrasa en su giro sin conservar su memoria; una flor es un suspiro sin fé, sin dicha, sin gloria.

¿No has visto en la primavera apenas el aire zumba volar la rosa ligera y ni en las nubes siquiera hallar miserable tumba?

Será prenda de candor, rico emblema de alegría, un recuerdo seductor; pero una flor... una flor lo mas que vive es un dia.

¿Qué digo? Bien lo has pensado; y yo inocente cual niño tu intencion no he descifrado: esa flor que tú me has dado será la de tu cariño.

Y en tanto el alma se afana por conservar su primer vendrá una muerte temprana; tu cariño y esa flor ya no vivirán mañana.

Entonces ¿por qué sus galas hasta mis manos elevas de tu mentira en las alas, por qué esa flor me regalas si en cambio el alma te llevas?

Mas ¡ay! el destino incierto en este momento trueca mi paraíso en desierto; al darme esa flor ya seca me das un cariño muerto.

Vuelve esa flor á tu divino seno y tus lágrimas tornen su hermosura: yo á tu dolor y á tu pesar ageno tranquilo viviré, mas sin ventura.

Tú indiferente al sentimiento mio el mundo cruzarás tal vez sufriendo; yo indiferente á tu tormento impio tambien lo cruzaré quizás muriendo.

Mas ya que ha sucumbido mi alegría al terrible huracan de tus rigores, devuelveme su quietud al alma mia cual yo te vuelvo tus marchitas flores.

Y mire el mundo de dolor transidas dos almas puras en su amor primero: dos almas ¡ay! que por amor unidas hoy ya se cambian el adios postrero.

A. ALCALDE VALLADARES.

Gaceta.

—NO HAY MOMENTO SEGURO.—Anteayer nublados. Ayer por la madrugada truenos y lluvia: despues se despejó perfectamente. Cuando escribimos estas líneas algunas ligeras nubes se mecen en el firmamento. Es decir, que tenemos de todo. Abril siempre será el mismo.

—NUEVO TEATRO.—Ya se ha colocado el telon de boca en el teatro de Moratin, el cual se asegura es de muy buen efecto. Los departamentos para vestuarios parece que son bastantes y bien dispuestos. Se están acabando de pintar cinco decoraciones para el primer dia de Pascua. Hace tres ó cuatro noches que se hizo con buen éxito una prueba del alumbrado. En otro lugar publicamos la lista de las compañías de declamacion y baile y los precios de las localidades y entradas. Entre las obras que se pondrán en escena se cuentan *La paloma torcaz*, *La planta exótica*, *El rey de bastos*, *La pluma y la espada*.—El movimiento

(90)

que no podia absolutamente oír nada de los cuchicheos de los dos amantes, qui enes se confiaron mutuamente el secreto de sus almas y se juraron con lágrimas una eterna fidelidad. El viejo no podia saber lo que pasaba junto á él y Mariana le preguntaba á cada minuto como se hallaba y hasta le dejó llevar á la boca su pequeña mano blanca.

Siendo ya de dia apresuróse Antonio á salir con el pretexto de ir en busca de algunos remedios necesarios, pero realmente para pensar en los medios de agravar la posicion del paciente, al menos por algunas horas, y de liberar con Salvador lo que se debía de hacer.

CAPITULO CUARTO.

Al dia siguiente Antonio volvió á presentarse en casa de Salvador mucho mas triste que nunca.

—Yaya, preguntó el artista, ¿cómo va? ¿por qué está V. tan amodorrado? ¿Qué hay de nuevo? ¿No le basta á V.

(95)

al contrario de su hermana Anita que es reservada y fria, es ella despierta, taimada y charlatana; sin enterarla del amor de V., la he interesado para que se entere por medio de Mariana de todo lo que pasa en su casa, y cumple su cometido á las mil maravillas; y si me he reido de las penas de V., es porque me hallo en el caso de poderlas remediar y probar á V. que sus negocios no pueden ir mejor. Tengo que participarle una infinidad de excelentes noticias.

—Salvador, exclamó Antonio ya placentero, ¡qué dulce esperanza! Bendita sea la alacena y su rendija! Voy á escribir á Mariana... Margarita se encargará de la carta...

—Nada de esto, Antonio, interrumpió Salvador; Margarita no podria ayudarme útilmente sin pasar á ser su oficial mensajero de amor, y ademas la casualidad que produce tan estraños acontecimientos podria hacer caer sus billetes en manos de Capucci y ocasionar de nuevo mil peligros y disgustos

(94)

—Empero, dijo Antonio sorprendido, dígame V., querido maestro, ¿de qué modo puede V. ponerse al corriente y saber todo lo que pasa en la habitacion de Capucci?

—¿No le dije á V. que en la casa de Capucci y en el mismo piso habita una conocida de la señora Catalina? Es una viuda de un mercader que tiene una hija á la cual visita á menudo mi Margaritilla. A consecuencia del instinto que hace trabar familiaridad entre las jóvenes, Margarita y Rosa, que así se llama su amiga, pronto descubrieron una rendija abierta para dar aire á una albacena que cae á un aposento oscuro contiguo á la alcoba de Mariana; esta por su parte, percibió pronto los cuchicheos que se oian desde allí, y desde aquel momento se aprovecharon de aquella comunicacion. Cuando el viejo duerme la siesta, ellas aprovechan el rato charlando. Ya habrá V. reparado que Margaritilla, la preferida de la señora Margarita, lo es tambien mia, y que

(91)

la felicidad de poder estar todo el dia junto á su amante?

—Ah! Salvador, contestó Antonio, acátome mi felicidad, estoy perdido; el demonio se burla de mí. Ha sido descubierta nuestra astucia y hétenos aqui ya de otra vez en guerra abierta con el maldito Capucci.

—Tanto mejor, dijo Salvador Rosa; cuénteme V. lo que ha pasado.

Antonio prosiguió:

—«Figúrese V. que ayer al regresar á la calle Ripetta, despues de haber estado ausente de ella tan solo dos horas, provisto de una porcion de drogas, vi al viejo enteramente vestido á la puerta de su casa, y á sus espaldas al doctor Pirámide y al furibundo esbirro, y en un disforme duende que se zambullia entre sus piernas creí reconocer al monstruoso Pitichinnaccio. Al momento que el viejo me vió empezó por amenazarme con sus puños, vomitando mil maldiciones é injurias y jurando que me mandaria azotar si otra vez me presentaba á su

continuo.—Las aves de paso.—Los infieles.—La novela de la vida, y otras, todas nuevas en esta capital. Felicitamos por todo ello a los empresarios de este nuevo templo de Talia.

—FOLLETO.—Hemos recibido el que ha publicado don Raimundo Miguel, catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de San Isidro de Madrid, en contestación a otro que acaba de ver la luz pública contra la Exposición del Arte Poética de Horacio de dicho señor. Damos las mas expresivas gracias al autor por la deferencia que le hemos merecido, y procuraremos ocuparnos con detenimiento de su obra. Iguales gracias tenemos que tributar al inspirador anónimo de otro folleto que con el título de Una monarquía constitucional en Méjico nos ha sido remitido desde Madrid.

—QUE NO SE JUEGUE.—El señor gobernador civil de Málaga se ha visto obligado a publicar una disposición prohibiendo en los cafés, tabernas y demás establecimientos públicos el juego de la lotería como de azar y contrario a las leyes. A tal punto había llegado la afición de nuestros vecinos a este juego desde que concluyó la lotería antigua que arriesgaban en él considerables intereses.

—CALIGRAFO.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que en la sección oportuna insertamos. Según el mismo, no puede ofrecerse ocasión mas oportuna a los que deseen perfeccionar su mala forma de letra ó aprender la inglesa y francesa en un breve espacio de tiempo y a costa de un insignificante desembolso. Hemos tenido ocasión de ver algunos trabajos caligráficos y podemos asegurar que hemos encontrado en ellos la mayor perfección y limpieza, hasta el punto de confundirse los tipos trazados por el profesor D. José Perez Lazo con los mas delicados trabajos de litografía.

—LLEGADA.—En la madrugada de ayer llegaron a esta capital, donde permanecerán algunos días, el Excmo. Sr. D. Estevan Leon y Medina y los señores D. Juan García Torres, diputado a Cortes por el distrito de Posadas, y D. Pedro Gomez de la Serna.

—YO NO TENIA NINGUNA.—El ministro de Hacienda ha resuelto las dudas que se han ofrecido a varios gobernadores de provincia en cumplimiento del real de-

creto de 12 de setiembre sobre uso del papel sellado. Por resolución a las mismas se declaró: 1.º Que las cuentas de administración y recaudación de fondos provinciales y los libros de administración y contabilidad de los mismos deben entenderse en papel de dos reales. 2.º Que las cuentas de los establecimientos provinciales de instrucción pública deben entenderse en igual papel y los libros de administración y contabilidad de dichos establecimientos, con la primera y última hoja, en papel del sello noveno. Y 3.º que los libros de administración y contabilidad de los establecimientos de beneficencia deberán entenderse en papel del sello de pobres.

—PERSONAJES.—El señor ministro de Fomento, marqués de la Vega de Armijo, deberá llegar a esta capital en la noche del lunes próximo. También se espera de un día a otro de paso para Sevilla al señor Ministro de Marina.

—A LOS INTERESADOS.—Se ha mandado por el señor Gobernador civil de la provincia que la Tesorería de la misma esté abierta durante la quinta desde las siete de la mañana hasta la hora en que el Consejo concluya sus tareas, con el fin de que ingresen sus cantidades los que tengan que redimir su suerte.

—CUESTION DE OLATO.—Los municipales han dado ya parte a la autoridad de haberse hecho de día ciertas faenas que solo de noche pueden pasar y eso con trabajo. Y a propósito, mucho convendría que solo se permitiese a horas muy avanzadas. La razon se le ocurre a cualquiera.

—TROPAS.—Ayer llegaron a Córdoba de paso para Jaen dos escuadrones del regimiento de Albuera.

—VUELTA AL AGUA.—Ayer se arrojó al rio gran cantidad de pescado que se hallaba en un estado lastimoso.

—¿QUE SERÁ?—El señor Gobernador civil de esta provincia previene a las autoridades de la misma que si en cualquiera de sus respectivas localidades residiese Teresa Pelegrin le den cuenta de ello inmediatamente.

—A LOS QUE LES INTERESE.—En el mes de mayo próximo deben tener ingreso en los depósitos de provincia los quintos procedentes del reemplazo de este año, y en el

mismo mes ha de llevarse tambien a efecto el pase de 8,000 hombres de la quinta de 1861 de los batallones provinciales a los cuerpos activos, segun está mandado. En esta atención se ha dispuesto por real orden de 31 de marzo, que tanto en los expresados depósitos como en los batallones provinciales, a medida que se vayan reuniendo los quintos y soldados y antes de toda saca para las armas de artillería, caballería, ingenieros y Guardia civil, se proceda a explorar la voluntad de los que deseen pasar a servir al ejército de Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, con la rebaja de dos años en el tiempo de su desempeño; debiendo los alistados que reúnan las circunstancias necesarias ser desde luego admitidos en las banderas ó banderines de Ultramar, si los hubiese en el mismo punto del alistamiento, ó dirigidos en otro caso a los mas próximos. Se declaran hábiles para todas las incidencias de este alistamiento los meses de mayo, junio y julio, aunque están exceptuados por regla general.

—A LOS ASPIRANTES.—En el número 54 del Boletín oficial de esta provincia se anuncia la vacante de la plaza de oficial de la sección de estadística de la provincia de Vizcaya dotada con el sueldo de 12,000 reales anuales.

—TRABAJO LES MANDO.—Para que nuestros suscritores algo desocupados, tengan un rato de entretenimiento, les damos hoy el siguiente enigma que ya tiene que adivinar: su clave consiste en acertar las palabras por donde se ha de empezar a leer para formar el verso.

Cede. Y. Solo.
Salvario. Puede. El.
Si. De. Una.
Yumurina. Por. Haber.
Jugado. Inerte. Con.
El Niño. Amor. Sin.
Vista. El. Corazon.
Del. Cronista. Está.
Sentenciado. A. Muerte.
Ya. Llega. El.
Verdugo. Fuerte. Ya.
A. La. Víctima. Se.
Inclina. El. Momento.
Se. Avecina. El.
Barbaro. Juz. No.

—HOY NO SE COME.—He aquí el precio de las carnes en esta provincia durante la primera quincena de marzo: libra de carnero 2 reales y 8 céntimos; de vaca 2 y 54; de tocino 4 y 18.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

—HOY.—Los Dolores de Ntra. Sra. y S. Leon el Magno, papa y doctor.

—JUBILEO CRUCIFIXO.—En la iglesia del hospital de S. Jacinto.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Dr. don Francisco Solís, dignidad de arcediano de la misma.

—Hoy habrá fiestas a la Virgen de los Dolores.

En S. Jacinto, a las 10: predicará el Lic. don Pedro Mansilla, beneficiado de la Sta. Iglesia.—En Capuchinas, a las 9 1/2: don José del Carpio, coadjutor de S. Lorenzo.—Sta. Ana, a las 9: don José Rosales, coadjutor del Sagrario.—Dueñas, entre 9 y 10: don Francisco Morales Carrascosa, pbro.—En S. Agustín, a las 10 1/2, don José del Carpio, pbro.

—Ultimo dia de septenario a Ntra. Sra. de los Dolores, por la tarde, en las iglesias siguientes:

Dueñas: predicará don Antonio Córdoba.

Sta. Ana: don Manuel Aroca, beneficiado de la Catedral.

Capuchinas: don José de Cea, cura propio de la Magdalena.

Sta. Cruz: don Rafael de Rueda, pbro.

—Sesto dia del mismo septenario en la iglesia del hospital de S. Jacinto, a las 4 de la tarde: predicará el Dr. don José de Priego y Salinas.

—Mañana primer dia de septenario que la hermandad de las Angustias consagra a la pasión de nuestro Redencion Jesucristo en la iglesia de S. Agustín, a las oraciones: predicará don Agustín Moreno, presbítero.

—Ultimo dia de igual septenario en la iglesia de la Merced por la tarde y en las de S. Juan de los Caballeros, Salvador, S. Pedro, los Mártires, S. Juan de Letran y S. Nicolás de la Villa, por la noche, sin sermón.

—Durante los dias de cuaresma tendrán lugar devotos ejercicios en todas las parroquias de esta capital, a las oraciones. Tambien los habrá en la iglesia de San Pedro Alcántara.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

Espectáculos.

TEATRO DE MORATIN.

Lista de la Compañía de declamacion y baile, que ha de actuar en el mencionado teatro, en la temporada que comprende desde el día 20 de Abril hasta mediados de Junio de 1862.

Primeros actores y directores de escena, don Manuel Beas y don Miguel Cepillo (de carácter).—Primer galán joven y segundo, don José Valentin.—Otro galán joven, don Antonio Muñoz.—Segundo actor de carácter, don Rafael Bergel.—Primer actor y director del género cómico, don Manuel Valladares.—Segundo idem, don Francisco Aranda.—Don José Peregrin, don R. B. y Alcayde.

Primera actriz, dona Catalina Montecosinos.—Otra primera y primera dama joven, dona María Lirio.—Otra dama joven, dona Matilde Martínez.—Primera actriz del género cómico, dona Angela Quintana.—Característica, dona Dolores Perez.—Para papeles de su carácter, dona Natalia Gimenez.

Apuntadores, don Francisco Martínez, don Rafael Matute.—Guardarropias, La de trajes de don Rafael Matute. La de muebles de don Juan de Dios Hidalgo.

Cuerpo de baile.—Cuatro parejas, bajo la direccion de don Manuel Gimenez, y entre las que se encuentra la simpática bailarina dona Rosarío Moro.

Se abre un abono por 20 representaciones a los precios siguientes.

Table with columns: POR ABONO, PRECIO DIARIO, 20 rs.
Palcos... 5 rs. Sin entrada 4
Butacas con entrada... 3 Sin entrada 2
Id. de palcos con asientos con entrada... 3 Sin entrada 2
Delanteras de pie... 1
Entrada general... 2

El abono queda abierto desde el Domingo 13 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en el despacho de billetes situado en el mismo teatro, calle de Jesus Maria, cerrándose definitivamente el tercer dia de Paseo.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 5.
Consolidado 49-80 c.
Diferido 43-43
Deuda amortizable de primera clase 33-00.
Id. de segunda 16-65.
Id. del personal 18-80.
Acciones del Banco de España 207-75.

CAMBIOS ESTRANGEROS.

Londres, a 90 dias fecha, 50-05 p.
Paris a 8 dias vista 5-24

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 9 de Abril a igual hora del día 10.
Trigo 993 fanegas desde 44 a 49.
Cebada 65 fanegas de 00 a 00 rs.
Aceite en los molinos a 45.
Id. en la ciudad a 57.
Jabon blando a 17 cuartos libra.
Carne de vaca a 40 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 50 a 60. Cebada de 29 a 32. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 46 a 54. Cebada de 27 a 29. Habas a 37. Aceite a depósito de 45 a 52 ld para el consumo a 53.

GRANADA.

Trigo de 42 a 50. Cebada de 22 a 24. Habas de 32 a 34. Aceite de 60 a 61.

MÁLAGA.

Trigo de 46 a 58. Cebada de 21 a 29. Habas de 31 a 46. Aceite de 48 a 49.

JAEN.

Trigo de 37 a 42. Cebada de 22 a 23. Habas de 28 a 29. Aceite de 50 a 54.

JEREZ.

Trigo de 50 a 57. Cebada de 24 a 30. Habas de 48 a 46. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Sale el primer tren a las cinco y treinta minutos de la mañana y llega a Sevilla a las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las doce.

El segundo tren sale a las cuatro de la tarde y llega a Sevilla a las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega a Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 céntimos.—Segunda clase 39 rs. 47 céntimos.—Tercera clase 23 rs. 70 céntimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 412 rs. 70 céntimos.—Segunda clase 84 rs. 94 céntimos.—Tercera clase 61 rs. 61 céntimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los dias pares a las 11 de la noche.
Entran de Madrid los dias impares entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.
Sus precios son los siguientes.

Table with columns: A Manzanares. A Madrid.
Berlina. 459 520
Interior. 379 440
Rotonda. 299 360
Cupé. 239 300

La Madrileña.

Salen para Madrid los dias impares a las once de la noche.
Entran de Madrid los dias pares entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias a las once de la noche.
Entran de Madrid todos los dias a las cuatro de la madrugada.
Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los dias a las siete de la mañana.
Entran de Lucena todos los dias entre dos y tres de la tarde.
Salen para Cádiz los dias impares a las seis de la mañana.
Entran de Cádiz los dias pares a las 3 de tarde.
Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miercoles y viernes a las dos y media de la tarde.
Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.
Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs. Interior 160.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos dias y medio de esta capital a Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos a los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos; a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes.

En combinación con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benaméjia, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacombra, plaza de Villasis.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 35 y está a cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan aprepósito por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo cuatro hasta Manzanares.

Galeras.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche.
De Sevilla por el ferro-carril a la una y quince minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.
De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Balbesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche.
Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las cinco de la mañana.
Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Balbesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Correo de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los dias siguientes.
De Cádiz el 10 y 25 de cada mes.
De la Habana el 15 y 30 id.
Exceptuase el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas.

Sale de Córdoba los dias 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

- Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR-Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERRANDEZ. Rafael Ferrero, Juan García, Alonso Rubio, José Ferrero, Juan Ortega, y José Rodríguez.
CÁNETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Palla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.
ECJA. Salvador Diezguz.
ANDEJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
Posada de la Madera.
MONTA. Francisco de Luque.
ECJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
CASTRO. Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTA. Idefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmon.
BUJALANCE. José María Valera y Francisco Vecelada.

- POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.
CASTRO. Juan Antonio Bravo.
Posada de Sta. Marta.
FUENTEBOYUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.
Posada de las Yervas.
ADAMUZ. Bartolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas.
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCE. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDEJAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTA. Manuel Tabares y Francisco Luque.
PEDRA ABAD. Idefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.
Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.
Casa de la fuente, Catedral.
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.
PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.
Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.
PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remate para el día 5 de Mayo á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones Civiles.

BENEFICENCIA.

Rebaja de la quinta parte.

Menor cuantía

Fincas urbanas.

Núm. 227 del inventario. Una casa solar, sita en esta ciudad, calleja de Terrones núm. 12, procedente de la Obra-pia de Bernabé Roa, compuesta de 301 varas, equivalentes á 210 metros y 320 milímetros cuadrados, y contiene solo las paredes que le rodean, un pozo y pila. Su fachada mira á P., linda por este lado con la número 13 de D. Juan Sanchez Campins, á el S. con las números 18 y 19 y al N. con huerto de D. Rafael del Pino. Le graduó el perito 75 rs. de renta anual, por lo que fué capitalizada en 1350 y rebajada su quinta parte en tipo para la subasta.

1080

No habiendo tenido esta finca postor en la subasta celebrada el 10 de Diciembre último, se anuncia de nuevo con la rebaja de la quinta parte, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 24 de Julio último y lo acordado por la Junta Superior de Ventas en sesion de 22 de Marzo del corriente.

Bienes de Corporaciones Civiles

PROPIOS.

REBAJA DE LA QUINTA PARTE.

Menor cuantía

Fincas rústicas.

Núm. 46 del inventario. El arbolado existente en el pedazo tercero de un chaparral diseminado en el término de Espiel, procedente de sus propios, al pago de Naval Fernando, nombrado Tartago y umbria de Fuentesuela; cuyo arbolado se encuentra enclavado en 35 fanegas de tierra de la propiedad de Tomás Sepúlveda, y linda al N. y P. con tierras de José Sepúlveda, al S. con otra del comun de vecinos, y á L. con Antonio Maya y repetido Sepúlveda. Se compone de 260 encinas, las que han sido capitalizadas por los 144 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 3240 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

2592

Núm. 46 del inventario. El pedazo cuarto de la linea anterior al pago de Naval-Fernando, nombrado cañala del Pozo, término de Espiel; cuyo arbolado se halla enclavado en 16 fanegas de tierra, de la propiedad de Tomás Sepúlveda, y linda por el N. con tierras del comun de vecinos, á L. con camino de Villaviciosa á Villanueva y al S. y P. con herederos de Antonio Maya; bajo cuyos limites consta de 200 encinas, las que han sido capitalizadas por los 140 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 3150 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

2520

Núm. 46 del inventario. El sexto pedazo de terreno anterior, al pago de Naval-Fernando, término de Espiel; cuyo arbolado se halla enclavado en 8 fanegas de tierra, pertenecientes á Tomás Sepúlveda; linda al N., L. y S. con tierras del comun de vecinos y á P. con otras de José Sepúlveda; bajo cuyos limites consta de 400 encinas, las que han sido capitalizadas por los 68 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 1530 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

1224

Núm. 46 del inventario. El sétimo pedazo del terreno anterior, pago de Naval-Fernando, procedente de citados propios, cuyo arbolado se halla enclavado en 8 fanegas de tierra de la propiedad de José Sepúlveda, y linda al N. y P. con tierras de Tomás Sepúlveda; y al S. y L. con otras del comun de vecinos; bajo cuyos limites consta de 56 encinas, las que han sido capitalizadas por los 40 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 900 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

720

Núm. 46 del inventario. El octavo pedazo del terreno referido, al pago de Naval-Fernando, término de Espiel; cuyo arbolado se halla enclavado en 6 fanegas de tierra, de la propiedad de José Sepúlveda, y linda al N. y S. con tierras del comun de vecinos, y á L. y P. con otras de Tomás Sepúlveda; bajo cuyos limites consta de 54 encinas, las que han sido capitalizadas por los 36 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 810 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

648

Núm. 46 del inventario. El noveno pedazo de indicados propios, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 4 hazas, al pago de Naval-Fernando, denominadas Tartago, Solanilla, Cañada y la de la linda de la cerca, compuestas en su totalidad de 18 fanegas de tierra, de la propiedad de José Sepúlveda, en las que se hallan 26 encinas, que han sido capitalizadas por los 16 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 300 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

288

Núm. 46 del inventario. El décimo pedazo del anterior terreno, al pago de la Fronterilla, procedente de citados propios, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 20 fanegas de tierra, de la propiedad de José Sanchez Nevado, y linda al N. con tierras de Juan Aribas Nevado, y á L. S. y P. con otras del comun de vecinos; bajo cuyos limites consta de 145 encinas, las que han sido capitalizadas por los 76 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 1710 rs., y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

1368

Núm. 46 del inventario. El pedazo 22 del terreno anterior, al pago de la Caridad, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan de la Torre, y linda al N. con tierras de Teodoro Lira, á L. con olivar de Francisco Jaraba, al S. con el

rio Guadiato y á P. con tierras de los herederos de D. José Barbero; bajo cuyos limites consta de 20 encinas y 30 chaparrillos, los que han sido capitalizados por los 16 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 360 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

288

Núm. 46 del inventario. El pedazo 24 del terreno anterior, al pago de la Lezana, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en una fanega y 6 celemines de tierra, de la propiedad de Juan de la Torre, y linda por N. y P. con tierras de Rafael Manso, al S. con otra de Miguel Breña, y á L. con haza de Torbiscal; bajo cuyos limites se compone de 11 encinas, las que han sido capitalizadas por los 6 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 135 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

108

Núm. 46 del inventario. El pedazo 25 del mismo terreno, al pago de la Caridad, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 30 fanegas de tierra, de la propiedad de Ildefonso Galan, y linda al N. con tierras de Don Rafael Manso, á L. con otras de Francisco Jaraba, al S. con el rio Guadiato, y á P. con tierras de los herederos de Juan Galan; bajo cuyos limites consta de 18 encinas y 10 chaparrillos, los que han sido capitalizados por los 12 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 270 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

216

Núm. 46 del inventario. El pedazo 26 del terreno anterior, al pago de la Caridad, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 12 fanegas de tierra, de la propiedad de Ildefonso Galan, y linda al N. con tierras de Teodoro Lira, á L. con otras de Antonio Montenegro, al S. con el rio Guadiato, y á P. con tierras de Francisco Jaraba; bajo cuyos limites se compone de 30 encinas, las que han sido capitalizadas por los 18 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 405 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

324

Núm. 46 del inventario. El pedazo 28 del terreno anterior, al pago de la Caridad, término de Espiel, cuyo arbolado se encuentra enclavado en 10 fanegas de la propiedad de Antonio Montenegro, y linda al N. y L. con tierras de Teodoro Lira, al S. con el rio Guadiato, y á P. con otras de Ildefonso Galan; bajo cuyos limites consta de 22 encinas y 15 chaparrillos, los que han sido capitalizados por los 16 rs. de renta anual que le ha graduado el perito en 360 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

288

Núm. 46 del inventario. El pedazo 29 del terreno anterior al pago de la Caridad, término de Espiel, cuyo arbolado se halla enclavado en 21 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de D. José Barbero, y linda al N. con tierras de Rafael Manso, á L. con otras de Juan de la Torre y Teodoro Lira, al S. con el rio Guadiato, y á P. con otra de José Barbero Cabrera; bajo cuyos limites se compone de 34 encinas y 50 chaparrillos, los que han sido capitalizados por los 32 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 720 rs. y rebajada la quinta parte en tipo para la subasta.

576

Los anteriores pedazos han sido declarados enagenables por el ingeniero de Montes de esta provincia. No habiendo tenido postores las anteriores fincas en la subasta celebrada en 10 de Diciembre último se ha procedido á su nuevo anuncio con la rebaja de la quinta parte, conforme con lo dispuesto en la Real orden de 24 de Julio último y lo acordado por la Junta Superior de Ventas en sesion de 22 de Marzo del corriente.

FUNDICION DE HIERRO DE SAN BENITO.

Construccion de maquinaria y fábrica de camas, premiada con medalla de plata en la esposicion sevillana,

DE PEREZ HERMANOS. SEVILLA.

Máquinas de vapor. Máquinas y prensas tipográficas. Prensas para aceituna de molinete, hidráulicas y de palanca de diferentes tamaños y con movimiento por caballería. Prensas para uva. Trituradoras para fábricas de curtidos. Norias y aparatos de bombas para huertas. Bombas para minas y casas particulares. Arados de varias clases. Buges y cañoneras.

Máquinas para moler trigo. para amasar pan. para triturar semillas en los cortijos y haciendas. Bolantes para fabricantes de petacas y encuadernadores. Balcones, cancelas y rijas de todos tamaños con vistosos balaustres. Planchas para ropa. Tubos para cañerías. Camas de todas clases y tamaños perfectamente pintadas y moqueadas.

Dicho establecimiento tiene su escritorio y depósito de camas, en la calle de la Plata y Santa Maria de Gracia en Sevilla, donde encontrará el público un magnífico surtido de todas clases y tamaños, como tambien camas doradas inglesas de gran lujo. — En el mismo se darán cuantos informes se soliciten referentes á la fundicion.

Devocionarios y Semanas Santas.

A la imprenta de don Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34, ha llegado un gran surtido de devocionarios y semaneros santos, desde los mas baratos á los mas superiores.



**PILDORAS DEHAUT.** Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, esta no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se dá gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 17, á los Sres Tacónnet y Comp. depositario generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. Mélanogène.



Tintura por excelencia de Diequemare Ainé de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplean todos los días.

La fábrica en Rouen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluquerías y perfumerías.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacónnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José María Aguilar, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

— ARRENDAMIENTO. Desde S. Miguel en adelante se arrienda la dehesa de Quemadillos. El que le acomode puede entenderse con don José Benítez, plaza de la Magdalena 6-2



Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 41 de Abril en la iglesia del hospital de San Jacinto ó iglesia de los Dolores, aplicándola por el alma de los difuntos don Rafael Ramirez y Gomez y doña Dolores Tejera y Berjel, se les dará el estipendio de diez reales.

LA ECONOMIA.



Acaba de llegar á esta ciudad un francés con un elegante surtido de calzados de todas clases, en competencia, mas barato.

Se vende á precio fijo á saber: Botillos para caballeros, de charol alemán, con elástico, á 50 rs. par. Botas para señoras, rodadas, de charol alemán, á 24. Idem idem, con lacon, á 28. Botinas de señoras, de elástico, con lacon, á 34.

Además toda clase de calzados, á precios económicos.

Hay tambien sombreros hongos á 30 rs. Las personas que gusten aprovechar la ocasion de calzarse á su gusto y conveniencia, tendrán la bondad de pasar á la calle de San Pablo, posada del Carmen, y los que no gusten concurrir á dicho punto, se les enviará el calzado con su aviso.

— COCINERA. Se desea una para servir á un caballero solo, que sepa bien su obligacion y pueda presentar buenos informes. En la calle de Pedregosa núm. 28, darán razon.

— VENTA. Se vende una cuarta parte de la casa núm. 10 calle de Carnerías. Podrá tratarse con Miguel Moreno, que vive calle Ayuntamiento núm. 3, tienda de esparteria.

— INTERESANTE. Instruccion de la letra inglesa cursiva comercial en tres meses, y se perfecciona despues hasta imitar á la litografía. Se enseña además en poco tiempo otros distintos caracteres, como la española, francesa, bastardilla redonda, la tendida y una que es particularmente especial para señoras. Se dan lecciones tambien á los que quieran perfeccionar la mala letra, ofreciendo el mejor y pronto resultado. Se podrá dejar aviso y cesar á las muestras en la redaccion de este periódico y en el almacén de quincalla el Brillante, calle Espartaria, en la plaza de San Miguel núm. 6 y en la calle de Maese Luis núm. 6.

— QUINARIO DE LA PASION Y CINCO LLAGAS, para la Semana Santa. Compuesto por un alma dirigida por el M. R. P. Fr. Diego de Cádiz. Se vende en la imprenta de don Fausto Garcia Tena, á 2 rs. 40 1